

EXPTE. D- 2189

115-16



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados

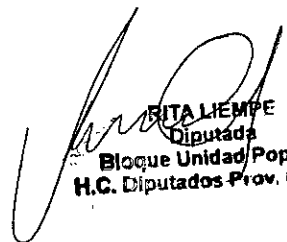


**PROYECTO DE DECLARACION**

**La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires**

**DECLARA**

Que vería con agrado que el Poder ejecutivo, a través de los organismos competentes, arbitre los medios necesarios para que se realice la pavimentación, señalización, demarcación y mantenimiento de los accesos a la localidad de Bermudez.

  
BITÁ LIEMPE  
Diputada  
Bloque Unidad Popular  
H.C. Diputados Prov. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados



## **FUNDAMENTOS**

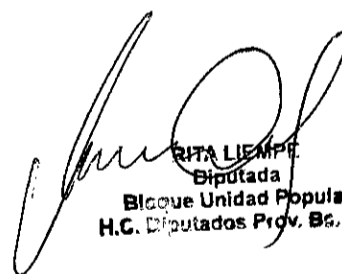
Bermúdez es una localidad del Partido de Lincoln, Provincia de Buenos Aires, Argentina. Se encuentra a 29 km. de la ciudad de Lincoln, 25 km por camino de tierra y 4 km por asfalto. En el año 1903 fue habilitada la estación ferroviaria de la Compañía de Ferrocarriles Buenos Aires al Pacífico y en sus alrededores se fue conformando la localidad.

Se producen desde hace tiempo reclamos permanentes de los productores, entidades locales y habitantes, quienes vienen exigiendo la urgente pavimentación del acceso, teniendo en cuenta su vital importancia en la viabilidad que corresponde garantice el Estado Provincial.

Resulta sumamente necesaria la pavimentación de alguno de los accesos para que, entre otras cuestiones se posibilite que los comercios de dichas localidades puedan ser provistos de las mercaderías necesarias; que el transporte de pasajeros pueda circular sin inconvenientes al igual que las emergencias médicas, como cualquier otra cuestión que implique el traslado de los ciudadanos de una localidad a otra.

Por lo expuesto, se hace imperioso encarar en los planes de la Dirección de Vialidad Provincial el plan de pavimentación, señalización, demarcación y mantenimiento como única solución de fondo ante tan deficiente realidad, asegurando su mantenimiento.

Por lo expresado en estos fundamentos, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

  
RITA LIEMPE  
Diputada  
Bloque Unidad Popular  
H.C. Diputados Prov. Bs. As.